



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 720

REF: REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PUERTO WILLIAMS; 14 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 720, de fecha 08/11/2018 que designa como Alcaldesa(s) a doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;

CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12/11/2018;
- El Acuerdo N° 130 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 12 de noviembre del año 2018;
- El Certificado N° 178, de fecha 13/11/2018; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO :

1° **APRUÉBASE**, la realización de la siguiente sesión:

SESIÓN	FECHA	HORA	TEMA A TRATAR
Extraordinaria	Lunes 26/11/2018	19:00	Aprobación del Presupuesto Municipal 2019

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA(S)

JFA / LSP / APU / lsp
 Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación

PUERTO WILLIAMS
ANTARTICA Y CHILENA

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 178.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12 de noviembre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 130 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la realización de una Sesión Extraordinaria, el día lunes 26 de noviembre de 2018, a las 19:00 horas; Tema a Tratar: Aprobar el Presupuesto Municipal 2019.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a trece días del mes de noviembre del año 2018.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 130

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para la realización de una Sesión Extraordinaria, el día lunes 26 de noviembre de 2018, a las 19:00 horas; Tema a Tratar: Aprobar el Presupuesto Municipal 2019.

APROBACION PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 19:00 HORAS. TEMA A TRATAR: APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente por Licencia Pre-Natal
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 130 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día 12 de NOVIEMBRE del año 2018.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO